

PLAN DE MEJORAMIENTO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, vig 2013

CODIGO: HQ2-F-01

Julio 23/2013

2

PAGINA: 1 DE 3

No.	Descripcion del Hallazgo	Accion de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
	<p>1 Por descuido o falta de control, en la mayoría de los contratos en ambas vigencias se detectó que los contratistas no aportaban hojas de vida de Función Pública, requisito necesario para verificar la idoneidad y experiencia de los mismos, generando deficiencias en la verificación de estas condiciones. Hallazgo Administrativo sin Alcance.</p>	<p>Solicitar a cada uno de los futuros contratistas el formato de hoja de vida de Función Pública debidamente diligenciado.</p>	<p>Recursos Físicos</p>	<p>Oscar Vergara Coordinador de Recursos Físicos</p>	<p>febrero 9 de 2015</p>	<p>Diciembre 31 de 2015</p>	<p>Hojas de vida de los contratistas registrados por el número de contratos realizados</p>	<p>100% de los contratistas con hoja de vida de función pública diligenciada</p>	
	<p>2 Por descuido o falta de control, en el contrato 34, en el informe del interventor debe anexar la relación del número de los aires en mantenimientos y anexar la hoja de vida de la persona que realiza los mantenimientos, ello debido a descuidos en las labores de supervisión, ocasionando posibles incumplimientos en las obligaciones pactadas. Hallazgo Administrativo sin Alcance.</p>	<p>Para los futuros contratos de mantenimiento de los elementos de la institución, se realizará el informe de recibo a satisfacción por memorizado y se anexará la hoja de vida del personal que lo realiza.</p>	<p>Recursos Físicos</p>	<p>Oscar Vergara Coordinador de Recursos Físicos</p>	<p>febrero 9 de 2015</p>	<p>Diciembre 31 de 2015</p>	<p>mantenimientos realizados por el número de informes realizados.</p>	<p>Informe del supervisor elaborado detalladamente las hojas de vida del personal que realiza los mantenimientos.</p>	
	<p>3 Por descuido o falta de control, la mayoría de los expedientes se encuentran mal foliados. No se evidenció la hoja de ruta de los expediente lo anterior atenta con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, por lo que se podría perder el control de los folios realmente archivados. Hallazgo Administrativo sin Alcance.</p>	<p>Realizar foliación y elaborar hoja donde queden plasmados los folios que posee cada expediente</p>	<p>Recursos Físicos</p>	<p>Oscar Vergara Coordinador de Recursos Físicos</p>	<p>febrero 9 de 2015</p>	<p>Diciembre 31 de 2015</p>	<p>contratos realizados por el número de contratos foliados</p>	<p>100% de los expedientes de contratos foliados</p>	



PLAN DE MEJORAMIENTO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, vig 2013

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
4	Por falta de control, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar no realizó acta de entrega de dotación a los Municipios que se beneficiaron a través del Convenio de Asociación suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Tecnológica colegio mayor de Bolívar como operador de la alianza CERES. Lo anterior podría poner en entredicho el cumplimiento de la entrega de las dotaciones a los Municipios. Hallazgo Administrativo sin Alcance.	realizar acta de entrega de la dotación entregada a entidades externas	Recursos Físicos	Oscar Vergara Coordinador de Recursos Físicos	febrero 9 de 2015	Diciembre 31 de 2015	contratos realizados por el número de actas de entrega	actas de entregas con las especificaciones y cantidades entregadas	
5	Por descuido o falta de control, se detectó que el control fiscal interno, tuvo deficiencias en los Procesos de Contabilidad, Presupuesto y Control Interno Contable, según lo establecido en la Res. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Republica, Decreto 111/96, Acuerdo Distrital 044/98, Decreto 1045/78, Decreto 1919/02. Porque no existe acondicionamiento físico de los almacenes que facilite los recuentos, una protección adecuada, un cómodo manejo y una pronta localización. Hallazgo Administrativo sin Alcance.	Realizar el acondicionamiento físico del Almacén y la organización de los bienes y elementos de tal manera que se facilite los recuentos, la custodia y protección adecuada, un cómodo manejo y una pronta localización.	Recursos Físicos	Oscar Vergara Coordinador de Recursos Físicos	febrero 9 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Adecuaciones proyectadas por el número de adecuaciones realizadas.	Área de Almacén organizada y acondicionada	



PLAN DE MEJORAMIENTO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, vig. 2013

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
6	Por descuido o falta de control, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar en sus Planes, Programas, y Proyectos no reflejan en los rubros presupuestales de gastos, por lo cual no se puede determinar la inversión monetaria que se le asigna a cada uno de los planes, programas y proyectos que ejecuta en la Institución. El presupuesto del Instituto Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar solamente maneja el concepto de gastos de funcionamiento, incluyendo en estos la inversión que se hace en los diferentes programas. Esto podría poner en entredicho los estados financieros de la entidad. Hallazgo Administrativo sin Alcance.	Reflejar en los rubros presupuestales de gastos de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, en sus planes, programas y proyectos los conceptos relacionados con la inversión monetaria que se ejecuta en la institución	Financiera	Rafael Castilla Coordinador Área Financiera	Febrero 9 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Proyectos de inversión reflejados/proyectos de inversión aprobados	100%	

Elaboró: INGRID MASTRODOMENICO MARZAN	Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	dic-14
Revisó: ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	dic-14
Aprobó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA	Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DE AUDITORIA FISCAL	dic-14


CARMEN ESTELA AMADORADO UTRÍA
RECTORA